



DIPUTACIÓN
GENERAL
DE ARAGÓN

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Coh' esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88 ha sido Inscrito con el
nº 10435 Hoja 7 Capítulo 1
Folio el presente
Zaragoza a 02 de 01 de 2009
El Encargado del Registro,



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON, LA CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA Y LA ASOCIACION PARA LA CULTURA PREVENTIVA, EL MEDIO AMBIENTE Y SABER ACTUAR EN PRIMEROS AUXILIOS (ACUPAMA), PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION "TALLERES CAI DE BUENAS PRACTICAS EN PREVENCION DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS" DIRIGIDOS A ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2008.

REUNIDOS

De una parte, El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta y la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D^a María Victoria Broto Cosculluela en representación del Gobierno de Aragón, en virtud del acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2008.

De otra parte, D. Tomás García Montes Director General de Caja de Ahorros de la Inmaculada, en nombre y representación de esta institución.

De otra parte, D. José Enrique Sanchidrián Pardo, Presidente de la Asociación para la Cultura Preventiva, el Medio Ambiente y Saber actuar en Primeros Auxilios (ACUPAMA), facultado para este acto por las atribuciones que estatutariamente tiene conferidas,

Las partes se reconocen capacidad legal necesaria para otorgar y suscribir el presente convenio, así como la representación que ostentan, y

MANIFIESTAN

Que el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte viene realizando año tras año una serie de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, con las que se persigue la reducción de los accidentes de trabajo y el control de los riesgos profesionales.

Que además de la ejecución de dichas actuaciones, se considera fundamental educar a nuestra sociedad en los fundamentos de la prevención, y para lograrlo debe hacerse desde la infancia, introduciendo la educación preventiva como una enseñanza más que nos permita ver en el futuro una nueva generación de jóvenes sensibilizados con la prevención.

Que los programas relativos a la Prevención de Riesgos se consideran prioritarios para el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo y Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y especialmente desde la aprobación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, que en su Objetivo nº 6 se promueven las Actuaciones educativas y de sensibilización en los temas de prevención de riesgos, en el ámbito de la Enseñanza Obligatoria. .

Que en este sentido ACUPAMA (Asociación para la Prevención de Riesgos, el Medio Ambiente y saber Actuar en Primeros Auxilios) desarrolla actividades cuya finalidad es concienciar y sensibilizar a los niños, a los jóvenes y a la sociedad en general en materia de Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios para crear Cultura Preventiva.

Que la Caja de Ahorros de la Inmaculada y ACUPAMA, con la colaboración y cooperación del Gobierno de Aragón, han realizado conjuntamente programas en este sentido durante el curso 2007/2008 y considerando la buena aceptación de los mismos entre los centros educativos participantes, las entidades que suscriben el citado convenio consideran adecuado fomentar y potenciar estas actuaciones en materia de Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios para escolares en el curso 2008/2009.

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto

El presente convenio tiene por objeto continuar con el marco de colaboración para la realización de actividades orientadas a desarrollar y potenciar la Cultura preventiva desde la edad escolar, a través de la formación práctica de Prevención de Riesgos y enseñanza de conocimientos básicos y actuación en Primeros Auxilios a alumnos de 5º y 6º de Primaria de centros escolares de Zaragoza capital ("Talleres de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios")

Segunda.- Objetivos

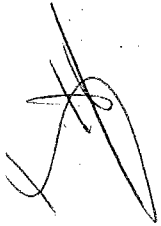
El desarrollo y ejecución del proyecto de Prevención de Riesgos "Talleres CAI de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios" deberá estar orientado al objetivo de sensibilizar y concienciar a los escolares en estas materias para crear Cultura Preventiva".

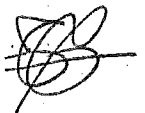
Para la consecución de estos objetivos, y siempre en el marco de colaboración que define el Convenio, las partes podrán acordar la ejecución de cuantas actividades consideren de interés.



Tercera.- Actuaciones a realizar

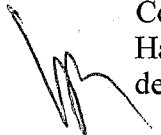
Las actuaciones a realizar en el marco del presente convenio durante el curso 2008/2009 se ajustarán a lo establecido en el programa técnico que figura como Anexo I a este Convenio.

- 
- La Asociación ACUPAMA se hace responsable de la ejecución completa del programa, incluyendo la organización de la actividad con los centros educativos inscritos y secretaría técnica para el desarrollo de las actividades.
 - Desde el Servicio Provincial de Educación, al igual que se realizó en el curso escolar 2007/2008, se llevará a cabo la Planificación Cronológica e Inscripción de los centros educativos.
 - Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) llevará a cabo las acciones de difusión del Proyecto.



Para la realización del programa técnico previsto, la Asociación ACUPAMA aportará todos los medios necesarios.

Cuarta.- Seguimiento del Convenio



Con la finalidad de asegurar el seguimiento del Convenio, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo nombrará un Director Técnico, funcionario adscrito a la Dirección General de Trabajo. El Director tendrá las funciones siguientes:

Establecer los mecanismos de coordinación entre los Servicios técnicos del Gobierno de Aragón, La Caja de Ahorros de la Inmaculada y la Asociación ACUPAMA.

Definir los criterios técnicos generales a seguir en la ejecución del programa técnico.

Elaborar las actas de las reuniones que celebre la Comisión de Seguimiento que se regula en el apartado siguiente.

Aquellas otras que le atribuya dicha Comisión.



Quinta.- Ámbito de actuación.

Las actuaciones se desarrollarán,

*en una primera fase con alumnos de 5º y 6º curso de Primaria de Centros Escolares de Zaragoza capital de acuerdo con la designación que efectúe el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

*en una segunda fase con alumnos de 5º y 6º de Primaria de los Centros Escolares de Aragón (Provincia de Huesca, Zaragoza y Teruel) de acuerdo con la designación que efectúe el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

Esta segunda fase se condiciona a la posible prórroga del convenio en ejercicios sucesivos mediante una addenda.

Sexta.- Comisión de seguimiento

Se establece una Comisión de seguimiento y evaluación del convenio con la siguiente composición y las siguientes funciones:

Composición:

Por el Gobierno de Aragón:

El Director Técnico del Proyecto del Gobierno de Aragón
Un funcionario del Departamento de Educación

Por la Caja de Ahorros de la Inmaculada:

El Director de la Obra Social

Por la Asociación ACUPAMA:

El coordinador del programa y responsable técnico

Funciones:

Aprobación del proyecto de actuación

Seguimiento del programa técnico que se determine

Preparar los acuerdos necesarios para el desarrollo de las acciones

Preparación y evaluación del cumplimiento de los acuerdos.

Esta Comisión se reunirá en el plazo de treinta días hábiles a partir de la firma de este Convenio y dictará sus propias normas internas de funcionamiento, debiendo reunirse cuando lo solicite alguna de las partes y, en todo caso, una vez al año.

Septima.- Financiación

La Caja de Ahorros de la Inmaculada se compromete a financiar el Plan Técnico para el curso 2008/2009, que se incorpora como Anexo I a este Convenio, por un valor de 50.000 euros.

Octava.- Modo de pago

El abono, hasta 45.000 euros, se realizará a medida que se vayan realizando las acciones previstas en el Programa Técnico, para lo cual la Asociación ACUPAMA emitirá la



correspondiente factura y justificación de las actuaciones ejecutadas que serán validadas por el Director Técnico del convenio.

Los 5.000 euros restantes serán abonados después de que se reciban las últimas facturas validadas y la memoria citada en la cláusula duodécima.

Novena.- Constancia expresa de la colaboración del Gobierno de Aragón y de Caja de Ahorros de la Inmaculada

Se hará constar en toda la información, publicidad, material gráfico e impreso, o publicaciones que se desarrollen, la colaboración del Gobierno de Aragón y de Caja de Ahorros de la Inmaculada, quedando autorizados para hacer uso de la imagen de estas iniciativas en la presentación o promoción de actos, productos, sorteos, anuncios de televisión, radio, prensa o cualquier otro medio publicitario que estime conveniente.

Décima.- Logotipos

Los logotipos de Gobierno de Aragón y Caja de Ahorros de la Inmaculada deberán aparecer en todos los materiales que se elaboren en cualquier tipo de soporte (carteles, folletos, comunicados, distintivos, anuncios en prensa, página web, etc.), siempre en los términos establecidos en sus manuales de estilo. Asimismo, el ACUPAMA se compromete a presentar previamente al Gobierno de Aragón y a Caja de Ahorros de la Inmaculada cualquier material que se elabore para su supervisión y aprobación, sin la cual no podrá editarse.

Undécima.- Publicidad Estática y acciones de promoción

ACUPAMA comunicará con antelación suficiente al Gobierno de Aragón y a Caja de Ahorros de la Inmaculada el programa íntegro de las actividades que se desarrollarán en el marco del presente convenio, pudiendo ambos ubicar soportes de imagen con su identificador (publicidad estática) en las instalaciones en que se lleven a cabo y realizar acciones de promoción que considere oportunas.

Duodécima.- Memoria de actividades

ACUPAMA se compromete a elaborar una memoria anual que recoja todas las actividades realizadas en el marco del presente convenio, así como todos los soportes elaborados para las mismas, donde quede constancia expresa de la colaboración de Gobierno de Aragón y Caja de Ahorros de la Inmaculada (con mención o logotipo).



Decimotercera.- Presentaciones Públicas y Ruedas de Prensa

ACUPAMA informará previamente al Gobierno de Aragón y a Caja de Ahorros de la Inmaculada de cualquier acto de presentación o difusión que se vaya a realizar, acordando entre las tres partes el lugar de celebración, desarrollo del mismo y presencia de logotipos.

Decimocuarta.- Vigencia y Resolución del convenio.

La vigencia del presente Convenio finalizará el 30 de junio de 2009 de 2009, salvo denuncia expresa por una de las partes.

El incumplimiento de las cláusulas del presente convenio por cualquiera de las partes podrá dar lugar a la denuncia del mismo, estableciéndose un plazo de preaviso de seis meses. Asimismo, las partes podrán resolver el convenio de mutuo acuerdo.

Decimoquinta.- Jurisdicción

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de las cláusulas del presente Convenio serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso – administrativo.

Y en prueba de conformidad, se firma este convenio por triplicado ejemplar en el lugar y la fecha indicados anteriormente, rubricando cada una de las páginas de que consta.

**EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO**

Fdo.: D. Alberto Larraz Vileta

**LA CONSEJERA DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE**

Fdo.: D^a M^a Victoria Broto Cosculluela

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
CAJA DE AHORROS DE LA
INMACULADA**

Fdo.: D. Tomás García Montes

**EL PRESIDENTE DE LA
ASOCIACIÓN ACUPAMA**

Fdo.: D. José Enrique Sanchidrián

ANEXO I
PROGRAMA TÉCNICO

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

**“TALLERES CAI DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
PRIMEROS AUXILIOS”**

ÍNDICE

- 1.- Descripción y fines del programa
 - 1.1.- Antecedentes y justificación
 - 1.2.- Descripción del contenido del programa o actividad
 - 1.3.- Calendario de trabajo y plazo de realización
 - 1.4.- Destinatarios
- 2.- Presupuesto General
- 3.- Gestión del programa

1.- DESCRIPCION Y FINES DEL PROGRAMA

Antecedentes y justificación.

La cultura preventiva en todas sus facetas (laboral, doméstica, vial, deportiva) no va innata en el ser humano y como otras cosas en la vida hay que aprenderla, aplicarla y saber transmitirla.

“La salud sin prevención no es viable”, y en esta sociedad de la información, del avance continuo, de la comunicación sin fronteras, de la traducción instantánea... da la sensación de que para algunas personas la salud no va con ellos. Actos inseguros en el trabajo, no aplicación de las medidas de seguridad, conducción temeraria de vehículos, imprudencias en el hogar, en la calle, hábitos de riesgos evitables... son actitudes “no comprensibles” que están generando accidentes “evitables”.

Si al gasto público que origina la “no prevención” se añade el desgaste psicológico que produce en los profesionales que se esfuerzan en difundirla, el futuro no es halagüeño. Vemos día tras día que la estadística en accidentes evitables, en líneas generales se estanca a pesar del esfuerzo realizado con legislación, sanciones más gravosas a los infractores en los accidentes de trabajo,

accidentes tráfico, creación de agencias europeas para la prevención, servicios de prevención, potenciación de las mutuas de accidentes, incremento de gasto en campañas de sensibilización, y especialmente preocupante es que una nueva generación de niños y jóvenes pueda seguir por el camino de la "no prevención" y con "hábitos de riesgo" corregibles.

Para hablar y sensibilizar en prevención se necesita tiempo y con niños y jóvenes especial imaginación para inculcarles esta materia. Los expertos en educación advierten que en algunas cuestiones y aptitudes "no es fácil cambiar el chip cuando somos mayores". Por ello, se debe empezar a trabajar estas materias desde la infancia, tanto en el entorno familiar como en el colegio.

Si los niños y jóvenes ven actitudes en los adultos que pueden generar accidentes (cruzar los semáforos en rojo, no ponerse el cinturón en el coche, subir a una silla en casa para coger cosas en alto, no poner las mínimas medidas de seguridad cuando hacemos bricolaje) seguramente nos imitarán.

Es en la edad escolar donde debe plantearse esta filosofía usando unas formas y un lenguaje adecuado a la materia. Por esto debe potenciarse la sensibilización en prevención en todos los aspectos.

El convencimiento de que la práctica en estas materias es fundamental ha llevado a desarrollar este programa de "Talleres de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios" que usan una metodología novedosa con niños y jóvenes como difusión de esta cultura preventiva.

Con el pensamiento de que los niños y jóvenes de hoy serán los directivos, los profesionales, los políticos, los mandos intermedios o los trabajadores del mañana debe potenciarse esta cultura preventiva. Los jóvenes cuando se incorporan al mundo laboral desarrollan tareas previamente desconocidas y de las que no han recibido un adecuado adiestramiento lo que representa un mayor riesgo de sufrir un accidente de trabajo.

No debemos permitir que por desconocimiento o imprudencias pongamos en peligro nuestra vida y la de los demás. De ahí el objetivo de estos "Talleres de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios"

Comenzar a trabajar con niños y jóvenes estas materias es una iniciativa muy esperanzadora para el futuro, iniciándoles en las pautas de cultura preventiva recogidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Los jóvenes son en este momento el colectivo que sufre mayor número de accidentes en el mundo laboral.

Con este motivo el Gobierno de Aragón, La Caja de Ahorros de la Inmaculada y la Asociación ACUPAMA, firman un Convenio marco de colaboración entre estas entidades cuyo objeto es la elaboración de proyectos de educación en materia de prevención de riesgos y primeros auxilios.

Las partes han acordado que puede resultar de interés educativo, formativo y divulgativo la realización del programa "Talleres de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios", como experiencia que reúne muchas características que se consideran necesarias para actuar frente a los accidentes laborales.

Descripción del contenido del programa o actividad.

Talleres participativos

El desarrollo de los talleres comprende tres etapas interrelacionadas entre sí. Por una parte incluye la concienciación y sensibilización en prevención de riesgos apoyada con recortes de prensa y material diverso, otra parte de conocimientos básicos en actuación en primeros auxilios y una tercera interactiva a través de un cuaderno de actividades que se hace entrega al finalizar la actividad a cada uno de los participantes

Las actividades que se incluyen en el taller son prácticas y promueven la participación y la interacción entre los participantes.

El programa se ofrece, en este curso 2008/2009, a centros de enseñanza de la ciudad de Zaragoza para alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria. En años sucesivos se determinarán los centros, cursos y etapas a los que se dirigirá.



Los talleres están diseñados para ser adaptados a las características de las diferentes edades y grupos. En líneas generales el trabajo a desarrollar contempla un variado programa de actividades abiertas a la participación, basadas en el conocimiento del medio, a través de la experiencia personal de los monitores/as en el campo de la educación en prevención de riesgos y primeros auxilios fomentando la práctica con el objetivo final de procurar crear una cultura preventiva.

El programa irá dirigido a un máximo de 2.800 escolares durante el curso escolar 2008/2009 y números similares en el 2009 y 2010 en el caso de que se prorrogue este Convenio en ejercicios sucesivos mediante una addenda.

Los Talleres son impartidos por profesionales (técnicos de prevención, médicos y ATS), tienen una duración de 3 horas (Prevención de Riesgos, Primeros Auxilios y entrega material, foto de grupo) y una capacidad de 25 alumnos por taller. Estos talleres se realizarán en los colegios de

Zaragoza Capital de acuerdo con la designación que efectúe el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, previa invitación de CAI.

El desarrollo metodológico del taller es el siguiente:

En el Aula-Taller de Prevención de Accidentes Domésticos practican y aprenden, a evitar los riesgos del hogar (que hacer para apagar una sartén que se ha prendido fuego, simulacro de incendio en el hogar, que hacer ante un riesgo eléctrico, como evitarlo, como utilizar los cuchillos, que hacer ante un accidente con un producto químico, como evitarlo, a qué teléfono se debe llamar, caídas, quemaduras, etc.)

En el Aula-Taller de Seguridad Vial, se realizan simulacros de accidentes de tráfico, atropellos, se debaten las consecuencias de los mismos, se ensayan las buenas prácticas en un automóvil (utilización del cinturón de seguridad, teléfono móvil y conducción, alcohol/drogas y conducción...) y al salir de él (uso del chaleco reflectante, señalización con el triángulo en caso de avería o parada fortuita...). Como peatones recordamos las obligaciones al cruzar la calzada y respetar la indicación de los semáforos. Por último, se comentan las buenas prácticas en la conducción de motos, bicicletas, la utilización del casco, adelantamientos,...

En el Aula-Taller de Primeros Auxilios, los alumnos aprenden con simulacros actuaciones ante lesiones de poca gravedad (heridas y quemaduras superficiales, sangrado de nariz, contusiones, golpes...), actuaciones ante lesiones graves (lipotimia, caídas con posible lesión de columna, traumatismo craneal...), actuaciones de urgencia vital (hemorragias importantes, pérdida de conocimiento, atragantamiento, parada cardiorrespiratoria...). En definitiva, qué hacer, qué no hacer y dónde avisar ante estas situaciones.

En el Aula-Taller de Prevención de Riesgos Laborales, se entra en contacto con las señales (de obligación, de peligro, de prohibición, de emergencia y evacuación, incendios). Se aprende a conocer los riesgos de algunas herramientas manuales. Se practica en un puesto de trabajo con ordenador adaptado ergonómicamente (silla, mesa, pantalla, teclado, ratón) y se corrigen hábitos posturales.

Las actividades que se realizarán en los talleres son:

Duración: 3 horas
Grupos de 25 alumnos.

Desarrollo de la Actividad:

HORARIO ____ Reunión del grupo con sus profesores dentro de las instalaciones

Bienvenida a los alumnos

División de los alumnos en dos grupos (A) y (B)

____ GRUPO A_ (GRUPO B)

___ Taller de Primeros Auxilios y Seguridad Vial_(Taller de Prevención de Riesgos Laborales y Accidentes domésticos)

___ Taller de Prevención de Riesgos Laborales y Accidentes domésticos_(Taller de Primeros Auxilios y Seguridad Vial)

___ Encuesta de seguridad vial. Foto de grupo ___

1.3.- CALENDARIO DE TRABAJO Y PLAZO DE REALIZACION

El calendario anual de trabajos a partir de septiembre de 2008 será:

Cronograma de los trabajos a realizar	Tareas a Realizar
Septiembre 08	Publicitar, mediante el envío a los centros, del tríptico realizado y Captación de colegios a través de la Consejería de Educación. Elaboración/Impresión de Manuales de los alumnos y de un Roller Informativo.
Octubre 08 a Mayo 09	Organización y Desarrollo, a partir del 14 de Octubre, de los 112 Talleres siendo la distribución de los mismos de un Taller por día.
Junio 09	Realización y entrega Memoria fin de proyecto.
DURACIÓN TOTAL	Hasta 17 Abril (24 Semanas aprox.)

1.4.- DESTINATARIOS PRIMERA FASE

Los destinatarios de estos talleres son escolares de colegios de la ciudad de Zaragoza de 5º y 6º de Primaria.

- 25 alumnos por día y taller
- 2.800 alumnos al fin del proyecto

Aproximadamente 2.800 alumnos de los colegios de Zaragoza durante 112 días.

2. PRESUPUESTO GENERAL (adjuntado en detalle en el Proyecto)

CONCEPTO	IMPORTE
"Talleres CAI de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios"	50.000 euros

3. GESTION DEL PROGRAMA

3.1.- Relación de medios personales

“ACUPAMA” Asociación para la Cultura Preventiva el Medio Ambiente y Saber actuar en Primeros Auxilios es una asociación sin ánimo de lucro de reciente constitución. Su Junta directiva esta formada por profesionales (Médicos, ATS, Ingenieros, Abogados, Psicólogos, Graduados Sociales, etc.) vinculados muy directamente con el mundo empresarial y con la Prevención de Riesgos y la Salud Laboral.

Los monitores que imparten los Talleres son Técnicos de Prevención de Riesgos de Nivel Superior y Médicos o Enfermero/as del Trabajo con experiencia en formación para niños y jóvenes en estas materias.

3.2.- Relación de medios técnicos

Los medios técnicos para el desarrollo de los talleres son, entre otros:

Medios técnicos de proyección: ordenadores portátiles y cañones de proyección.

Material de Prevención de Riesgos Laborales: Señalización, Equipos de Protección Individual, Herramientas manuales, Eléctricas, Cajas para simular Manejo Manual de Cargas, Puestos de trabajo ergonómicos de PVD, Medios de extinción, Etiquetado de Productos Químicos, Cuadros eléctricos....

Material de Prevención de Riesgos del Hogar: Cocina para simular riesgos más frecuentes

Material de Prevención de Riesgos (Seguridad vial): cinturones de seguridad, chalecos reflectantes, triángulos de señalización...

Material de Primeros Auxilios: Maniqués de última generación para prácticas, Material de cura....



OCTUBRE 2008						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3		
6	7	8	9	10		
20	21	22	23	24		
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2008						
L	M	X	J	V	S	D
3	4	5	6	7		
10	11	12	13	14		
17	18	19	20	21		
24	25	26	27	28		

DICIEMBRE 2008						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23					

ENERO 2009						
L	M	X	J	V	S	D
			8	9		
12	13	14	15	16		
19	20	21	22	23		
26	27	28	29	30		

FEBRERO 2009						
L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6		
9	10	11	12	13		
16	17	18	19	20		
23	24	25	26	27		

MARZO 2009						
L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6		
9	10	11	12	13		
16	17	18	19	20		
23	24	25	26	27		
30	31					

ABRIL 2009						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3		
13	14	15	16	17		
20	21	22				
27	28	29	30			

MAYO 2009						
L	M	X	J	V	S	D

JUNIO 2009						
L	M	X	J	V	S	D

JULIO 2009						
L	M	X	J	V	S	D

AGOSTO 2009						
L	M	X	J	V	S	D

SEPTIEMBRE 2009						
L	M	X	J	V	S	D



Día 22,23,24 octubre (3 grupos) C. Santa Ana /Mercedes Recio Tfno 976/ 385811

Día 28,29,30 y 31 octubre (4 grupos) C.Santa Magdalena Sofía /Concha Martínez Tfno 976/753730

Día 3, 4 noviembre (2 grupos) C.P Santo Domingo /Directora TL.976/440703

Día; 5,6,7,10 Noviembre ((4 grupos)CP Ciudad de Zaragoza / Marisol Burria tl 976/314620

Día 11, 12 Noviembre (2 grupos)CP. Hermanos Marx /Fdo. Navarro

Día 13,14 Noviembre (2 grupos) C.Cantín y Gamboa /Mª Angeles Tl 976/228891

Día 17 noviembre (1 grupo) CP Hermanos Marx / Fernando Navarro tl 976/513402

Día 18,19,20, 21 Noviembre (4 grupos) C.Agustín Gericó / Pilar Sánchez tlfno 976/410077

Día: 24,25,26,27 Noviembre (4 grupos) CP Tomás Alvira /José Luis Bellido Tf. 976/423300.

Día: 28 noviembre 1,2 diciembre (3 grupos) CP Hermano Marx / Fdo. Navarro tl 976/513402

Día 15,16,17,18 diciembre (4 grupos) C.San Antonio de Padua / Elena Puertas tl. 976/385155

Día 5,6 febrero CP Gloria Arenillas/Mª Angeles Abad tlno 976/572838

Día 9,10 febrero (2 grupos) CP Torre Ramona /Mª Isabel tlno 976/418477

Día 16,17,18,19 febrero (4 grupos) CP R.Sainz de Varanda /Begoña Martínez tlno 382309

Día 20,23,24,25,26,27 febrero (6 grupos) C.Sto. Domingo de Silos Remedios Falcón tlno 424947

Día 9,10,11,12 marzo (4 grupos) C. Cristo Rey /Marta Morell tl. 976/514422

Día 16,17 de marzo CP Hilarión Gimeno, Juan Carlos Fuertes tlfno 976/399138

Día 2, 3 abril (2 grupos) C.Ntra.Sra. del Carmen y S.José tl. 976/430505

976714349

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

CG 4112008

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2008, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Unico.- Facultar al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Caja de Ahorros de la Inmaculada y la Asociación para la Cultura Preventiva, en el medio ambiente y saber actuar en primeros auxilios (ACUPAMA)".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a cinco de noviembre de dos mil ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

